

Guía - ciudadanía por naturalización

Resumen comunitario orientativo. No reemplaza asesoramiento jurídico, consular o administrativo.

- La naturalización no reconoce una ciudadanía transmitida: solicita una concesión del Estado italiano luego de cumplir requisitos.
- La residencia legal es central. Para ciertos descendientes cercanos de ciudadanos italianos por nacimiento puede existir plazo reducido.
- Preparar: permisos de soggiorno, certificados de residencia, documentos de vínculo familiar, antecedentes, ingresos y datos personales.
- El trámite debe gestionarse por canales oficiales del Ministerio del Interior, como el Portal ALI Cittadinanza cuando corresponda.
- Referencias: Ley 91/1992; Circular 28/05/2025; Portal ALI del Ministerio del Interior.

Recomendación: verificar siempre en fuentes oficiales antes de iniciar trámites, pagos, traducciones o acciones judiciales.